# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1566

**VISTO:**

La obra de construcción de la Playa de Estacionamiento de camiones, en el predio de la Sociedad Rural; y,

**CONSIDERANDO:**

Que transcurrieron tres meses desde la última visita al predio;

Que sabemos lo importante de la concreción de la obra, para poder ejecutar la Ordenanza sancionada por unanimidad por este Cuerpo, y de autoría del Concejal Juan Ramón GILES, referida al ordenamiento del tránsito pesado;

Que, se debe convocar nuevamente a la Sra. Intendente Municipal y al encargado de Obras Públicas, para concurrir, con los integrantes de este Concejo al predio mencionado, y constatar los avances de obra producidos;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-**. Solicítase a la Sra. Intendenta Municipal acompañe conjuntamente con el l Encargado de Obras Públicas, Sr. Ciro Radice, a los Sres. Integrantes de este Cuerpo, en la visita al predio donde se construye la Playa de Estacionamiento de camiones, el próximo martes 18 de agosto, en horas de la mañana a convenir; a fin de observar de forma directa, conocer los avances de obra producidos, e intercambiar en conjunto con los integrantes de la Asociación de Transportistas Unidos de Totoras (ATUT).

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-